

Asunción, 14 de enero de 2026

Nota PR / EJ N° 011 / 26

Señor

**Dr. Camilo D. Benítez Aldana, Contralor
Contraloría General de la Republica (CGR)**

Presente:

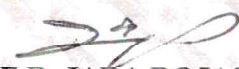
Ref: Nota CGR N° 116 de fecha 2 de enero de 2025

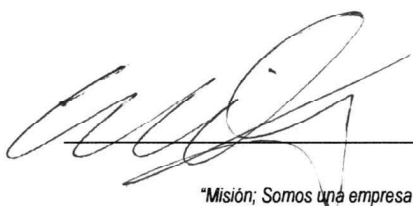
Tengo el agrado de dirigirme usted, con relación a la nota de referencia, por la cual solicita, en el marco de las funciones y atribuciones de control, vigilancia y fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio del Estado establecidas en la Constitución Nacional y en la Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la Republica", el detalle de las obligaciones pendientes de la institución con organismos financieros del exterior al 31 de diciembre de 2025.

Al respecto, en respuesta a lo solicitado, remito adjunto el siguiente informe:

- Memorándum DFI 30/UGA/003/2026 de fecha 13 de enero de 2026, de la Unidad de Gestión Administrativa de la Dirección Financiera de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle, con mi más distinguida consideración.


 **Dr. EDDIE R. JARA ROJAS**
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)



"Misión: Somos una empresa de energía que suministra hidrocarburos y biocombustibles, comprometidos con el desarrollo del país".